jsk/mrc
S.122ª/362ª

Oficio Nº 11.708

VALPARAÍSO, 28 de enero de 2015

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Jorge Ulloa Aguillón, Bernardo Berger Fett, Iván Flores García e Iván Norambuena Farías, y de las diputadas señoras María José Hoffmann Opazo y Andrea Molina Oliva, que prorroga la entrada en vigencia de la obligación de instalar dispositivos de posicionamiento automático en el mar, respecto de embarcaciones pesqueras artesanales, correspondiente al boletín N°9772-21, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Prorrógase, por única vez, el plazo para hacer exigible la obligación establecida en el artículo 64 B de la ley General de Pesca y Acuicultura, para las embarcaciones artesanales, hasta el 9 de agosto de 2015, inclusive.".

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados